



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CÓRDOBA  
SECRETARÍA**

**LA SECRETARÍA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CORDOBA**

*En cumplimiento a lo dispuesto en auto de fecha 06 de febrero de 2024, el cual ordena en su numeral octavo "INFORMAR a la comunidad sobre la existencia de este proceso, a través del sitio web de la Rama Judicial, enlace Tribunales Administrativos - Córdoba - Secretaría Tribunal Administrativo de Córdoba - Avisos a la Comunidad -, de conformidad con el numeral 5º del artículo 277 del CPACA"*

**AVISA**

**A LA COMUNIDAD INTERESADOS EN ESTE PROCESO**

Que mediante providencia de fecha seis (6) de febrero de 2024, que admitió la demanda del medio de control de nulidad electoral radicada bajo el No. 23001233300020230017300 instaurada por el señor MARLON ARIEL VÉLEZ CARDONA, contra JOSÉ FÉLIX MARTÍNEZ BRAVO (alcalde electo del Municipio de Moñitos), de esta manera se avisa a la comunidad que se consideren afectados o quieran intervenir por el resultado del proceso podrán remitir su escrito de intervención a los canales digitales establecidos para los fines del proceso, los cuales son: [setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:setradmon@cendoj.ramajudicial.gov.co) y [des01tacrb@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:des01tacrb@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Montería, nueve (9) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

  
**CESAR DE LA CRUZ ORDOSGOITIA**  
Secretario

